

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Nombre de la instancia: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública

Número y fecha del reglamento interno: 001 del 9 de diciembre de 2021.

Normas: Acuerdo 001 del 9 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública".

Asistentes:

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesión en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretario Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	N/A	
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora	I	N/A	
	Agencia Analítica de Datos	Gerente	I	N/A	
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	S	N/A	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Alcalde Local	IP	N/A	
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado Secretaría Distrital de Hacienda	IP	N/A	
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Delegado Secretaría Distrital de Planeación	IP	N/A	
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	N/A	

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sesiones ordinarias realizadas / sesiones ordinarias programadas: 0 / 0

Sesiones extraordinarias realizadas / sesiones extraordinarias programadas: 0 / 0

Publicación en página web: documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No ___
 Reglamento interno: Si X No ___
 Actas con sus anexos: Si X No ___
 Informe de gestión: Si X No ___

Durante el segundo trimestre del año 2024 no fue posible realizar sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, por las razones que a continuación se exponen:

- Durante el segundo trimestre de 2024 el Distrito se encontraba en la construcción y aprobación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, en el cual se trabajó la articulación de programas y proyectos sectoriales que integren acciones conjuntas entre las entidades del Sector Gestión Pública, y que marcan la hoja de ruta del comité para el cuatrienio.
- Durante el segundo trimestre de 2024, la entidad se encontraba en un proceso de transición de su equipo Directivo. La conformación de este equipo es fundamental para establecer las rutas de acción en las diferentes instancias de coordinación sectorial.
- En cumplimiento del artículo 4, numeral 2 del Acuerdo 001 de 2021, las entidades que conforman el comité, vienen adelantando las acciones necesarias para adoptar y articular los programas y proyectos sectoriales aprobados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, las cuales serán informadas en las sesiones que se programen para el tercer trimestre de 2024.

Funciones generales	Sesión en las que se abordaron dichas funciones
	Fecha
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector de Gestión Pública.	N/A
2. Articular y dirigir a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	N/A
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	N/A
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y proponer los correctivos necesarios.	N/A
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	N/A
6. En las demás que tengan relación directa con la implementación como operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su integridad, en el respectivo sector.	N/A
7. Adoptar su propio reglamento.	N/A

Funciones específicas	Sesión en las que se abordaron dichas funciones
	Fecha
1. Impulsar y adoptar las políticas de fortalecimiento de la función administrativa distrital, de los procesos de ajuste organizacional de entidades, organismos distritales y de gestión de talento humano vinculado a la Administración Distrital, en la medida en que se requiera la articulación entre las entidades que conforman el presente comité en el marco del desarrollo de sus respectivas competencias.	N/A
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el presente comité, encaminadas a cumplir la misión del sector Gestión Pública. Estas entidades expondrán los informes sobre la ejecución de dichas acciones en las sesiones correspondientes del comité.	N/A
3. Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulen en el comité.	N/A

Funciones específicas	Sesión en las que se abordaron dichas funciones
	Fecha
4. Concertar la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus dos integrantes.	N/A
5. Divulgar las decisiones adoptadas en el comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que definan en el comité para tal efecto.	N/A

Seguimiento al plan de acción:	N/A
Análisis del funcionamiento de la instancia:	La instancia viene funcionando de acuerdo con las normas vigentes.

Seguimiento a las decisiones:

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
N/A		N/A	N/A
	Síntesis: N/A		
		N/A	
	Síntesis: N/A		
N/A		Adopción y articulación de programas y proyectos aprobados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 "Bogotá Camina Segura".	La Secretaría Técnica realizará el seguimiento para que las Entidades Distritales que conforman el comité, realicen la exposición de los informes con el avance de las acciones realizadas en el comité que sea convocado durante el tercer trimestre de 2024.
		Síntesis: Implementación de acciones conjuntas necesarias entre las entidades que integran el comité, para la articulación de la ejecución de los programas y proyectos aprobados.	

PRESIDENTE
Alejandro Becker Rojas
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento
Institucional

SECRETARÍA TÉCNICA
Bibiana Cardozo Peña
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Graciela Urrea Pardo, Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.
Revisó: Virginia Viracachá Viracachá, Asesora de la Oficina Asesora de Planeación.
Revisó: Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.